

**NOTICIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMISORES DE VALORES  
ENEL COLOMBIA S.A. ESP  
28 DE MAYO DE 2025**

Respecto a la noticia que ha sido publicada el jueves 22 de mayo de 2025 por la agencia de noticias Primera Página, titulada “Exclusiva: Imponen multa a ENEL COLOMBIA de \$1.863 millones por aprovechamiento forestal en el proyecto hidroeléctrico El Quimbo en Huila”, se informa lo siguiente:

La información contenida en dicho artículo es parcialmente precisa. En efecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), impuso a Enel Colombia S.A. ESP una sanción por un valor de \$1.863 millones de pesos colombianos, por el aprovechamiento forestal sin el respectivo permiso en las vías sustitutivas del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

Sin embargo, es importante aclarar que, mediante radicado No. 20256200506842 del 5 de mayo de 2025, Enel Colombia presentó recurso de reposición contra la Resolución No. 000732 de 2025, mediante la cual se impuso la citada sanción. En dicho recurso, la Compañía ha solicitado a la ANLA considerar los argumentos presentados por la Compañía durante las distintas etapas del proceso, los cuales reflejan un actuar diligente y de buena fe por parte de Enel.

En consecuencia, informamos que actualmente estamos a la espera del pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental respecto al recurso interpuesto. Por lo tanto, la sanción no se encuentra en firme.